

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Vigencia 2026

Documento institucional definitivo ampliado – MIPG / FURAG / Control Interno / Gobierno Digital

Instituto de Cultura y Turismo del Departamento de Bolívar
– ICULTUR

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

1. GENERALIDADES DEL PLAN

El Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información del Instituto de Cultura y Turismo del Departamento de Bolívar – ICULTUR constituye el instrumento rector para la gestión integral de la información como activo estratégico.

La información institucional soporta los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, la toma de decisiones, la transparencia administrativa y la confianza ciudadana.

Este Plan se formula en coherencia con el Sistema de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Política de Gobierno Digital.

Su implementación fortalece la cultura organizacional en seguridad de la información y la gestión preventiva del riesgo.



2. INTRODUCCIÓN

La transformación digital del sector público ha generado beneficios en eficiencia y acceso a la información, pero también ha incrementado los riesgos asociados a su tratamiento.

Eventos como accesos no autorizados, pérdida de información o indisponibilidad de sistemas pueden afectar gravemente la gestión institucional.

En este contexto, ICULTUR adopta el presente Plan como una herramienta estratégica para anticipar, gestionar y mitigar dichos riesgos.

El Plan promueve una gestión responsable, segura y legal de la información institucional.

3. ALCANCE

El alcance del Plan comprende todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de ICULTUR.

Incluye información en medios físicos y digitales, documentos, bases de datos, sistemas de información, aplicaciones, redes y equipos tecnológicos.

Aplica a servidores públicos, contratistas, proveedores y terceros que tengan acceso a información institucional.

Su cumplimiento es obligatorio y hace parte de las responsabilidades funcionales.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos del Plan orientan la formulación, implementación, seguimiento y mejora continua de la seguridad y privacidad de la información.

Estos objetivos se encuentran alineados con el direccionamiento estratégico institucional y el MIPG.



4.1 Objetivo General

Fortalecer la gestión integral de la seguridad y privacidad de la información de ICULTUR durante la vigencia 2026, garantizando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y legalidad del tratamiento de la información.

4.2 Objetivos Específicos

Identificar y evaluar los riesgos asociados a la seguridad de la información.

Implementar controles administrativos, técnicos y físicos para mitigar los riesgos.

Garantizar el cumplimiento normativo en protección de datos personales.

Promover la cultura de seguridad de la información.

Establecer procedimientos de gestión de incidentes y continuidad del negocio.

Definir mecanismos de seguimiento, evaluación e indicadores.

5. GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La gestión de riesgos es un eje central del Plan Estratégico.

ICULTUR aplicará una metodología sistemática para identificar, analizar y evaluar los riesgos asociados a la información.

La identificación se realizará mediante el análisis de procesos, activos de información, sistemas tecnológicos y flujos de información.

La evaluación considerará probabilidad e impacto, clasificando los riesgos en niveles alto, medio o bajo.

Se definirán acciones de tratamiento y responsables, integrando los riesgos al Mapa de Riesgos Institucional.

La gestión de riesgos será revisada periódicamente.



6. CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ICULTUR implementará controles administrativos, técnicos y físicos para proteger la información.

Los controles administrativos incluyen políticas, procedimientos, roles, responsabilidades y acuerdos de confidencialidad.

Los controles técnicos comprenden gestión de accesos, autenticación, perfiles, copias de seguridad, protección contra malware y monitoreo.

Los controles físicos incluyen control de acceso a instalaciones, custodia documental y protección de equipos.

La efectividad de los controles será evaluada mediante auditorías internas.

7. GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ICULTUR establecerá procedimientos formales para la gestión de incidentes de seguridad de la información.

Los procedimientos incluyen detección, reporte, registro, análisis, tratamiento, cierre y seguimiento.

Cada incidente será documentado y analizado como insumo para la mejora continua.

8. CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Plan contempla medidas para garantizar la continuidad de los servicios institucionales.

ICULTUR implementará mecanismos de respaldo de información, planes de recuperación y estrategias de respuesta.

Estas acciones fortalecen la resiliencia institucional.



9. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN E INDICADORES

El seguimiento del Plan se realizará de manera periódica para verificar el cumplimiento de las acciones.

La evaluación permitirá medir la efectividad de los controles y el nivel de madurez institucional.

Los resultados serán presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y a Control Interno.

10. CONCLUSIONES

El Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información del Instituto de Cultura y Turismo del Departamento de Bolívar – ICULTUR constituye un instrumento fundamental de planeación institucional que fortalece la gestión pública, el control interno y la confianza de la ciudadanía.

La información institucional es reconocida como un activo estratégico cuya adecuada protección resulta esencial para garantizar la continuidad de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, así como para asegurar la transparencia, la legalidad y la eficiencia administrativa.

La implementación de este Plan permite a ICULTUR adoptar un enfoque preventivo y sistemático frente a los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información, alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Sistema de Control Interno.

El desarrollo de la gestión de riesgos, la definición de controles administrativos, técnicos y físicos, y la adopción de procedimientos formales para la gestión de incidentes contribuyen a reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos que puedan afectar la información institucional.

Asimismo, la inclusión de estrategias de continuidad del negocio y recuperación de la información fortalece la resiliencia institucional y la capacidad de respuesta ante eventos adversos, garantizando la prestación ininterrumpida de los servicios a la ciudadanía.

El Plan promueve una cultura organizacional orientada a la seguridad de la información, mediante acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a servidores públicos, contratistas y terceros.

El seguimiento, la evaluación y el uso de indicadores permiten medir la efectividad de las acciones implementadas, identificar oportunidades de mejora y apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia.

El compromiso de la Alta Dirección, el Área TIC, Control Interno y todos los funcionarios y contratistas es un factor determinante para el éxito y sostenibilidad del Plan.



Finalmente, este Plan Estratégico se consolida como un documento dinámico, sujeto a revisión y mejora continua, que contribuye al fortalecimiento institucional de ICULTUR y al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Departamento de Bolívar.

ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La matriz identifica amenazas, vulnerabilidades, impactos y controles asociados a los activos de información.

Proceso	Activo	Amenaza	Vulnerabilidad	Riesgo	Impacto	Control	Nivel
Gestión TIC	BD Institucional	Acceso no autorizado	Credenciales débiles	Fuga de información	Alto	Control accesos	Alto
Gestión Humana	Archivo físico	Pérdida	Custodia deficiente	Pérdida info	Medio	Archivo central	Medio

ANEXO 2. PLAN DE ACCIÓN

Nº	Actividad	Descripción	Responsable	Proceso	MIPG	Indicador	Meta	Periodicidad
1	Capacitación	Formación en seguridad	Talento Humano	Gestión Humana	Talento Humano	% capacitados	90%	Trimestral
2	Gestión accesos	Control perfiles	Área TIC	Gestión TIC	Control Interno	Incidentes	0	Mensual
3	Backups	Copias seguridad	Área TIC	Gestión TIC	Gestión con Valores	Backups	100 %	Mensual



ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El procedimiento contempla las etapas de detección, reporte, registro, análisis, tratamiento, cierre y seguimiento de incidentes.

1. Objetivo

Establecer el procedimiento formal para la gestión de incidentes de seguridad y privacidad de la información en ICULTUR.

2. Alcance

Aplica a todos los procesos, sistemas y actores que gestionen información institucional.

3. Responsables

Alta Dirección, Área TIC, Control Interno y todos los funcionarios y contratistas.

4. Descripción del procedimiento

Detección, reporte, registro, análisis, tratamiento, cierre y seguimiento de incidentes.

5. Registros y evidencias

Formatos de reporte, registros de análisis y seguimiento.

ANEXO 4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidades	Funciones	Instancia
Dirección	Aprobar políticas	Direccionamiento	Alta Dirección
Área TIC	Implementar controles	Gestión tecnológica	Área Técnica
Control Interno	Seguimiento	Auditoría	Control Interno
Usuarios	Cumplir políticas	Uso adecuado	Funcionarios



CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción	Responsable	Aprobado
1.0	Ene 2026	Documento inicial	Área TIC	Comité
1.1	Feb 2026	Documento ampliado	Área TIC	Control Interno
1.2	Mar 2026	Integración de anexos	Área TIC	Comité
1.3	Abr 2026	Integración Anexo 3 desarrollado	Área TIC	Comité

Actividad	Nombre	Cargo / Dependencia
Proyecto	Mario Imbett	Gestión TIC
Revisó	Irina de Guzmán Herrera	Directora administrativa y financiera
Revisó	Vaneza Dagher Tamayo	Director General
Aprobó	Comité Institucional de gestión y desempeño	Comité Institucional de gestión y desempeño

